



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **01 OCT. 2026**

2022-5-1-0102274

VISTO: la necesidad de proveer 11 (once) cargos en el Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo XIV", Serie "Administrativo", bajo la modalidad de Provisorio, en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", haciendo uso de la lista de prelación del llamado N° 0044/2023 de Uruguay Concurso;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 10.344, de 22 de junio de 2023, se dispuso el llamado a concurso público y abierto para la contratación de Administrativos;

II) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante cuentan con la homologación del Jarca del Inciso, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 12.780, de 26 de diciembre de 2023;

III) que, por Resolución del Poder Ejecutivo, de 29 de febrero de 2024, se designó en cargos provisorios en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" a los primeros 40 (cuarenta) postulantes del llamado N° 0044/2023 de Uruguay Concurso;

IV) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

V) que se cuenta con informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

AM/RH/A-DG

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el artículo 4° de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, en la redacción dada por el artículo 525 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, y su Decreto Reglamentario N° 144/014, de 22 de mayo de 2014, y a los Decretos N° 358/011, de 11 de octubre de 2011, y N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designanse en cargos provisorios en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ 68.171 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil ciento setenta y uno) a valores de enero de 2026, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, a las personas que se indican a continuación quienes cumplirán tareas en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva":

C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	ESC.	GDO.	DENOMINACIÓN	SERIE
4.603.185-7	LUCÍA BELÉN GODOY GIAMBONINI	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO
4.591.046-2	MARCELO ALEJANDRO BUSTO O'NEILL	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO
4.425.133-8	DAYANA ROSMARY AGUIAR HERNÁNDEZ	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO
4.401.220-1	VERÓNICA PAOLA MUTIUZÁBAL RODRÍGUEZ	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO
3.705.278-1	MARÍA FLORENCIA DEL PINO BALADÓN	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO
5.297.458-0	FLORENCIA MERYLEE LÓPEZ SILVA	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO
5.130.153-4	ADRIANA GISSEL PÉREZ GODIÑO	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO
5.079.452-4	TAMARA ESCOBAR ROCHA	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO
5.180.109-5	KATHERINE ELIANA LANDABURO SEGOVIA	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO
4.560.509-3	DEBORAH NICOLE TELIZ MEDINA	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO
3.177.420-0	MARY ELISA BAPTISTA GARCÍA DA ROSA	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO

2º) Transcurrido el plazo referido en el numeral anterior, y previa evaluación de desempeño, de ser favorable, los funcionarios quedarán incorporados en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente, tal como dispone el artículo 5º de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

3º) Remítanse los antecedentes a la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva", a efectos de las notificaciones correspondientes, momento en el cual, en caso de corresponder, las personas con vínculo con el Estado



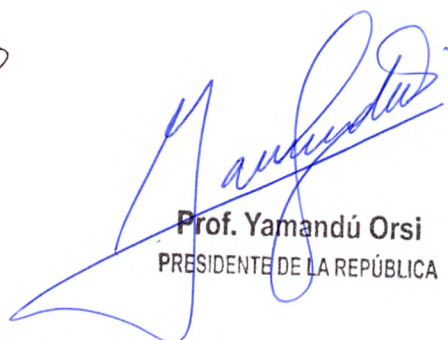
deberán renunciar a los cargos que ocupen actualmente y presentar copia de la aceptación de la renuncia antes de tomar posesión del cargo.

4º) Incorpórese al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana, comuníquese a la Dirección General impositiva, a las Divisiones Recursos Humanos y Contabilidad y Finanzas de la Dirección General de Secretaría, y al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos, Fecho, archívese.

2022-5-1-0102274



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA